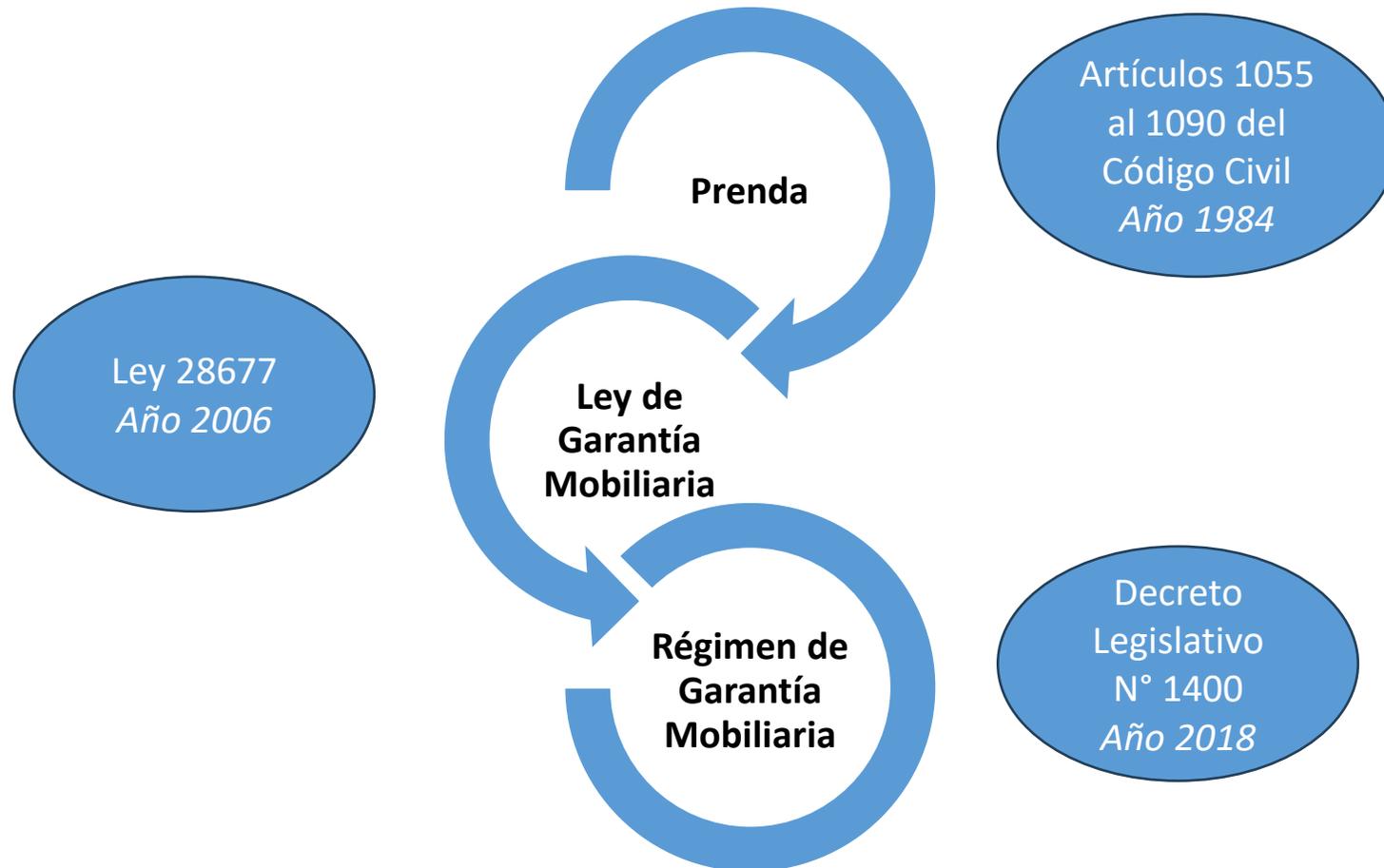


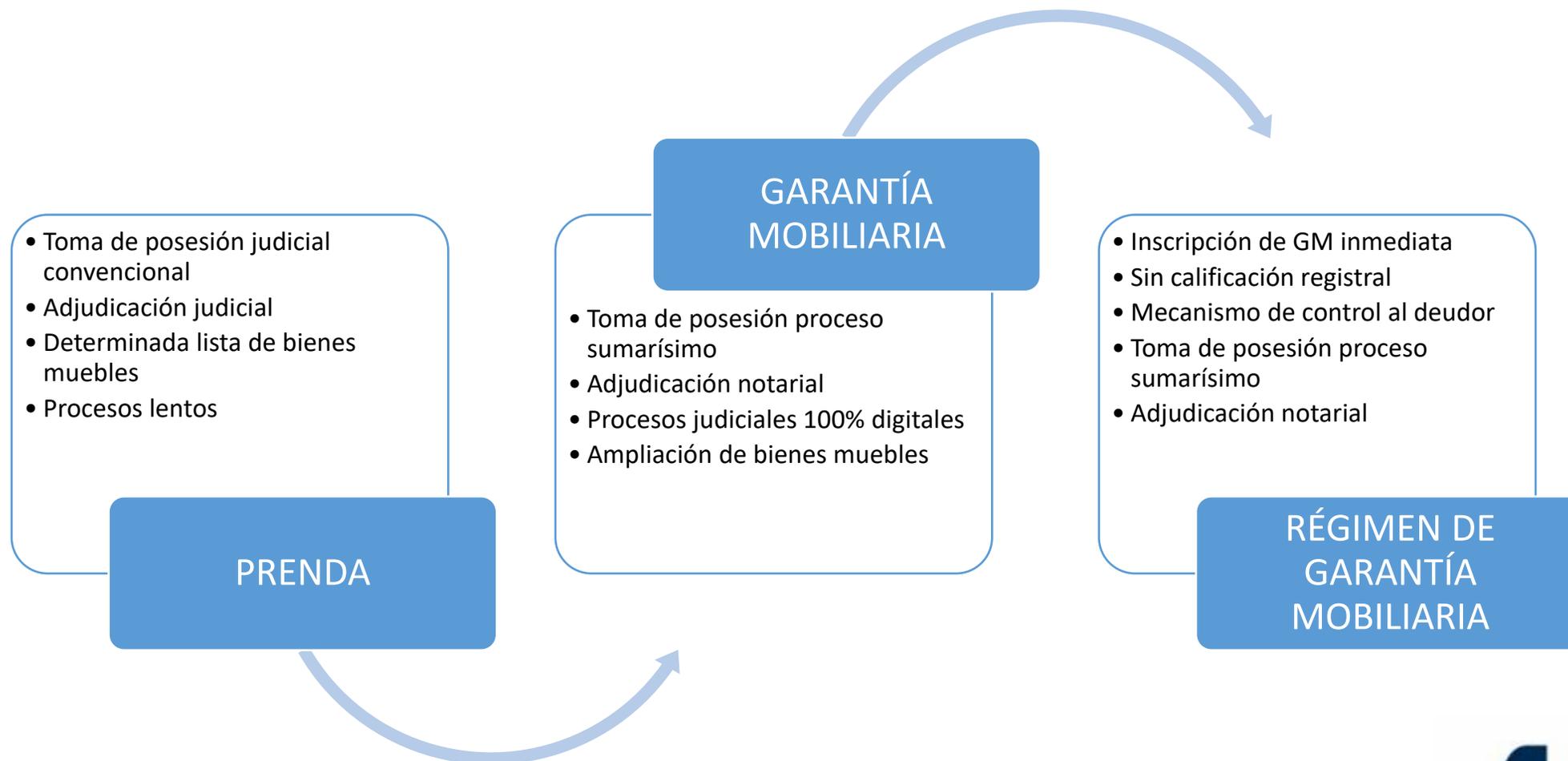


Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias - SIGM

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS



EVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS EN EL SISTEMA JURÍDICO PERUANO



RÉGIMEN DE GARANTÍA MOBILIARIA

Régimen GM

- Fue publicado en setiembre de 2018
- Deroga la Ley 28677, Ley de Garantía Mobiliaria

Régimen GM

- Se regula un plazo de 120 días contados desde la publicación del DL, para la emisión de normas reglamentarias.
- Se regula un plazo de 90 días contados desde la publicación del DL, para el inicio del proceso de contratación para el desarrollo del SIGM

Régimen GM

- Se regula un plazo de 270 días para el desarrollo del SIGM
- La vigencia del DL queda suspendida hasta que se realice el funcionamiento de la base de datos del SIGM

ESTRUCTURA DEL NUEVO RÉGIMEN DE GARANTÍA MOBILIARIA



Acuerdo por
escrito



Vinculación
con bien
mueble



Registro por el
usuario

AVISOS EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS - SIGM



CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMATIVO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS - SIGM

Constitución de GM: *formalidad por escrito*

Base de datos: *única a nivel nacional (firma digital y web)*

Folio personal: *deudor/garante*

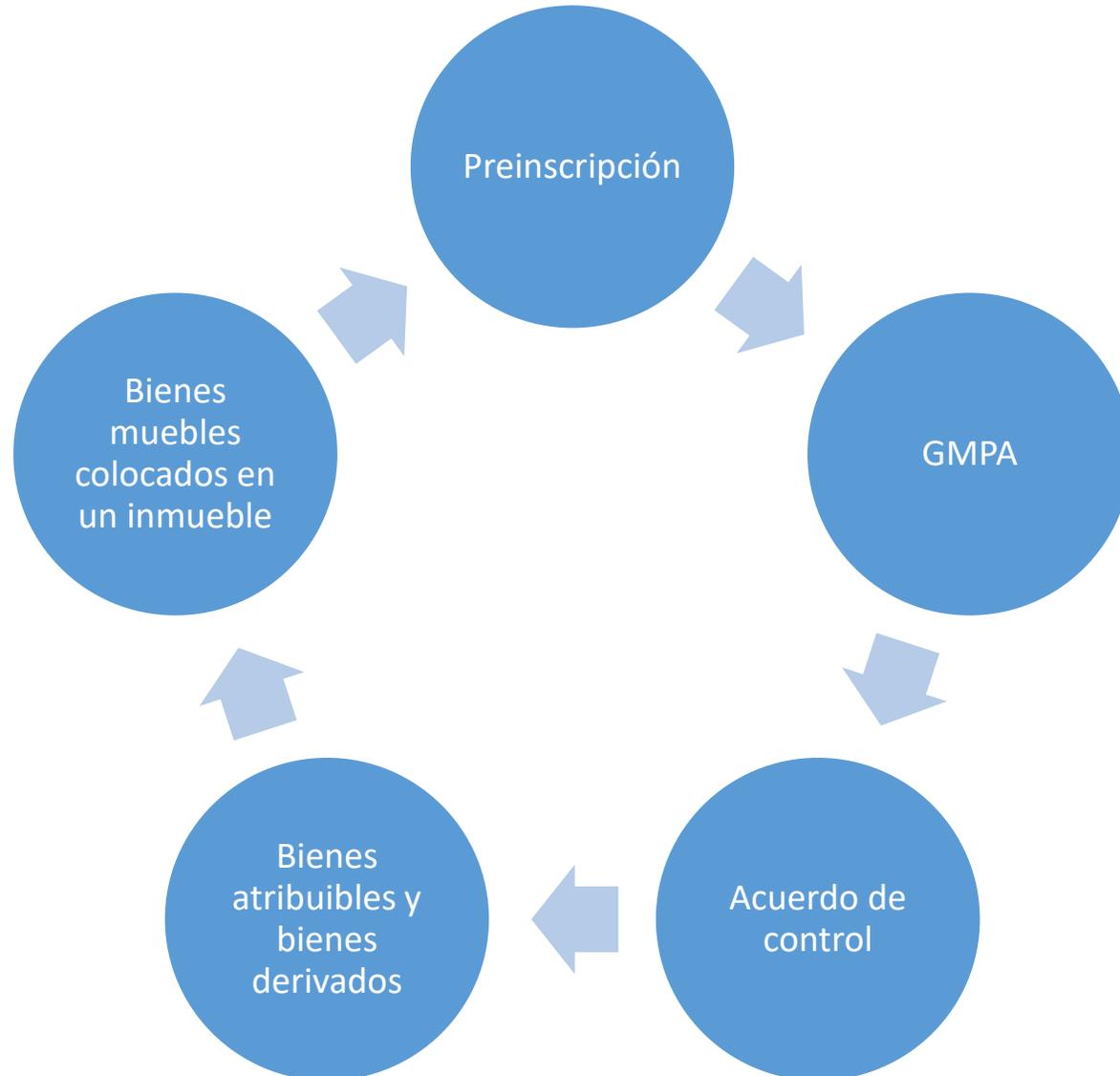
Registros Públicos: *publicidad, oponibilidad, prelación, registro por el acreedor*

Tasa Registral fija: *publicidad certificada e inscripción de avisos*

Consultas gratuitas

Procedimiento sancionador

ALGUNAS NOVEDADES DEL SISTEMA INFORMATIVO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS - SIGM



SISTEMA DE GM (vigente) VS. SISTEMA INFORMATIVO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS - SIGM

Garantía mobiliaria - Ley N° 28677	SIGM - DL 1400
GM debe ser por escrito	GM debe ser por escrito
Intervención notarial (obligatorio)	Intervención notarial (facultativo)
Las firmas del CGM deben ser manuscritas	Las firmas del CGM pueden realizarse mediante mecanismo digitales
Tasas variadas de acuerdo al monto de gravamen	Tasa fija
Calificación (evaluación) por un Registrador Público	No hay calificación registral
El registro o inscripción lo hace el Registrador Público, luego de un determinado plazo	El registro e inscripción lo hace el usuario (acreedor) de forma inmediata